



Resolución Rectoral UNDEF N° **142**/2016.

Buenos Aires, **29 DIC 2016**

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 368/2016 por el cual tramita la propuesta para el desarrollo del "Programa UNDEX"; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad busca a través de este programa revalorizar las prácticas de extensión, poniéndolas en el lugar de relevancia que le asigna el Estatuto, como así también atender a las recomendaciones previstas por la CONEAU en sus diferentes informes de Evaluación Externa;

Que dichos informes -previos a la sanción de la Ley de creación de la UNDEF-, han señalado algunas debilidades en la función extensión universitaria de los entonces institutos universitarios;

Que dichos informes indican que las características del régimen laboral docente impiden jerarquizar la tarea docente y desalientan el compromiso con las funciones extensionistas;

Que entre sus recomendaciones proponen "incrementar las áreas rectorales de investigación y extensión, de modo que puedan ampliar su influencia en las Unidades Académicas..." y "realizar una planificación de las actividades de extensión con un criterio unificador, teniendo en cuenta las experiencias de cada una de las Unidades Académicas, para lograr una mayor eficiencia y reconocimiento de las mismas. Mejorar la comunicación entre las Unidades Académicas y el Departamento de Extensión y extender, de forma horizontal, el aprovechamiento de los convenios existentes...".

Que, en otro de los informes, se sostiene que "la extensión es la función menos desarrollada" y que las actividades de extensión "se realizan de manera dispersa, sin responder a criterios comunes y sin fijarse por parte de las autoridades correspondientes, las



prioridades y requisitos mínimos exigidos para ligar a la institución que certifica con los resultados esperados de estas actividades...”.

Que, sobre estas observaciones, diversas unidades académicas han venido desarrollando en los últimos años distintas iniciativas para jerarquizar la función extensión;

Que el Programa UNDEX tiene por objetivo fortalecer estas acciones y, a la vez, procura constituirse en una herramienta pertinente para contribuir al cumplimiento de las disposiciones estatutarias que sitúan a la extensión universitaria como una de las tres funciones sustantivas de la universidad junto a la docencia y la investigación;

Que mediante el Programa UNDEX se acreditarán y financiarán proyectos de extensión universitaria que integren docentes y estudiantes de la universidad y prevean la articulación con distintos actores de la comunidad;

Que mediante el Programa UNDEX se procura realizar un trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo que profundice el carácter integral de las intervenciones que se vienen desarrollando en las áreas de Extensión Universitaria de las distintas Unidades académicas y que apunte a promover la integración e inclusión social y el desarrollo local contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Extensión Universitaria;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el “Programa UNDEX”, dentro del ámbito de la Secretaría de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional, según las bases establecidas en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Los proyectos de extensión universitaria se presentarán siguiendo el formato establecido en el formulario del Anexo 2 que forma parte integrante de la presente.

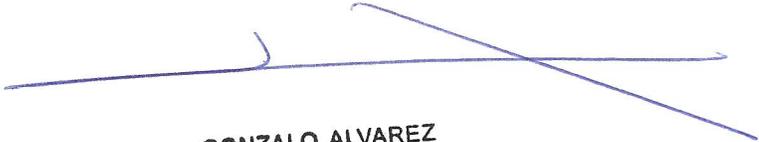
ARTÍCULO 3°: Los proyectos serán evaluados por una comisión conformada ad-hoc para cada convocatoria anual e integrada por representantes reconocidos como expertos en la temática.



Ref. Expte. UNDEF N° 368/2016.

ARTÍCULO 4°: Esta comisión evaluadora asesorará y mantendrá vinculación con la Secretaría de Extensión de la Universidad para la organización de la tarea y comunicación del resultado. La comisión evaluará los proyectos en base a una grilla de evaluación cuyos parámetros se encontrarán establecidos oportunamente en el llamado a convocatoria.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas y dese amplia difusión, pase a la Secretaría de Extensión de esta Universidad para la prosecución del trámite y, archívese.


GONZALO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL



Anexo I

PROGRAMA UNDEX

Convocatoria a Proyectos de Extensión UNDEF

Introducción

Este programa se propone jerarquizar la función de Extensión de la UNDEF, estimulando la intervención social con dispositivos pre-diseñados, en diálogo con actores sociales comunitarios y áreas de influencia de la Universidad de la Defensa Nacional. Estas intervenciones deberán distinguirse por ser acciones que redunden en beneficio de las poblaciones destinatarias y acompañen el diseño, articulación, reformulación de políticas públicas y sociales con diversas instancias estatales y privadas; y que en todos los casos, involucren estudiantes guiados por equipos docentes.

El programa apunta a la implementación de una estrategia institucional que contemple a la Universidad como un todo, permitiendo la coordinación y articulación de las diferentes intervenciones que se vienen llevando a cabo de forma disgregada en las diversas unidades académicas. En este sentido, se trata de articular y aumentar las potencialidades de los proyectos, a través de un abordaje interdisciplinar de las distintas problemáticas. Asimismo, el dispositivo ideado permite convocar y desarrollar tareas con un mayor número de voluntarios abarcando un territorio más extenso. De esta forma, se tenderán redes más vastas y estables generando sólidos vínculos entre la UNDEF y la comunidad, a fin de integrar el quehacer universitario a la realidad social.

En resumen, el programa tratará de actualizar lo determinado en el Art. 10 del Estatuto Universitario, el cual reza: "La UNDEF es una institución que, en el ejercicio integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articulando saberes y disciplinas vinculados al objeto de su creación, se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado del pueblo argentino, en un contexto de integración regional", poniendo especial énfasis en asumir la responsabilidad social que le corresponde a la UNDEF en tanto Universidad Pública.

En este sentido, se buscará promover el bienestar social tratando de priorizar el mejoramiento de ciertos aspectos de la comunidad a partir de la aplicación del



conocimiento producido al interior de la Universidad. Se apuntará a ponerlo al servicio de la sociedad y de las necesidades de la población enriqueciendo el capital social disponible.

Objetivos

- a) Fortalecer las políticas de extensión hacia el interior de la Universidad.
- b) Lograr la articulación entre diversos proyectos y programas buscando maximizar esfuerzos, y al mismo tiempo, compartir experiencias y datos, evitando la dispersión de recursos y la duplicación de dispositivos.
- c) Jerarquizar la tarea docente en el marco de las acciones de extensión universitaria, valorando su impacto en los procesos de formación y las acciones pedagógicas que resignifiquen la práctica social.
- d) Propiciar un alto nivel de participación de estudiantes, fomentando además la interdisciplinariedad.
- e) Implementar actividades y acciones que tiendan a establecer prácticas sociales educativas en el ámbito de las distintas Unidades Académicas, colaborando en la multiplicación de espacios en los cuales transitarlas.
- f) Articular las diversas experiencias de extensión o voluntariado que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas de la Universidad.
- g) Afianzar la integración de la enseñanza, la investigación y la extensión a fin de cumplimentar las funciones asignadas a la Universidad de la Defensa Nacional en el Estatuto Universitario.

Capacitación de estudiantes

La comisión evaluadora - conformada ad-hoc para cada convocatoria anual e integrada por representantes reconocidos como expertos en la temática- evaluará la pertinencia de las propuestas formativas de los estudiantes que participarán del proyecto, así como la planificación de dispositivos de acción adecuados al perfil de los mismos, incluyendo instancias de evaluación y autoevaluación de desempeño. También deberá evaluarse la existencia de cursos de formación y de formadores, talleres de reflexión y diversas técnicas de intervención.



Vinculación con el medio

En caso de existir organizaciones de la sociedad civil vinculadas al problema a nivel local o regional, se evaluará si existe algún tipo de articulación previa, o si está previsto hacerlo durante la ejecución del proyecto. La labor previamente realizada por miembros de asociaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro generará un intercambio fructífero de experiencias y permitirá fortalecer las capacidades de intervención de todos los actores involucrados, brindándole a la universidad insumos que servirán como fuente de información y base para la planificación.

MODALIDADES

¿QUIENES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS "UNDEX"?

Podrán ser **directores** del proyecto, profesores regulares, interinos, y jefes de trabajos prácticos regulares de la Universidad de la Defensa Nacional.

Asimismo, todos los proyectos deben contar con un **Co-Director**, que deberá cumplir con los mismos requisitos del Director. Cada profesor, sea en su condición de director y/o codirector, puede formar parte de un máximo de dos (2) proyectos por cada convocatoria.

Es necesario que se adjunte, en todos los casos, la constancia que certifique dicho cargo.

Asimismo, tanto el Director del proyecto como el Co-Director deberán presentar junto a la documentación solicitada, certificado de antecedentes penales (www.dnrec.jus.gov.ar).

Para que un postulante pueda presentar un proyecto en la convocatoria, debe haber presentado todas las rendiciones anteriores en las que haya participado. Además, para que pueda hacerlo en la subsiguiente debe tener aprobada la rendición anterior.

Cada proyecto debe contar con un mínimo de tres (3) estudiantes, pudiendo pertenecer a una o más Unidades Académicas y pudiendo realizarse un recambio de alumnos en el transcurso del desarrollo del proyecto, el cual deberá ser notificado



previamente. Se priorizarán aquellos proyectos que demuestren una amplia capacidad de multiplicar la participación de los estudiantes.

Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación. Se entiende por terceros a entidades intermedias, cooperativas, asociaciones civiles, organismos del sector público, centros culturales, comedores comunitarios y otros similares, con los cuales se deberá firmar una Carta Compromiso, debidamente rubricada por el director del proyecto, por una autoridad de la entidad contraparte, y por una autoridad de la Unidad Académica correspondiente.

En caso de que alguno de los requisitos anteriores no pueda ser cumplido, los Proyectos podrán ser presentados igualmente, en cuyo caso se considerará su aprobación de acuerdo a los criterios de oportunidad y razonabilidad.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deben ser de extensión universitaria. Este programa no financia proyectos de investigación ni docencia. Pueden estar vigentes o ser propuestas de nuevas intervenciones.

Se presentarán dirigidos a la Secretaría de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional, por Mesa de Entradas de Rectorado, sita en Maipú 262, 1er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un sobre conteniendo la siguiente información:

. Presentación impresa del proyecto según el formulario de presentación con las firmas y sellos originales de las autoridades correspondientes (Decano, Secretario de Extensión de Facultad, Director de la Unidad Académica, Secretario de Extensión de la Unidad Académica, y Director de la Carrera -si correspondiera-).

. UNA (1) copia del mismo en formato digital deberá ser dirigida a undex@undef.edu.ar con el encabezado "Proyecto UNDEX". Esta deberá incluir el formulario completo, un resumen abreviado del CV de Director y Co-Director, y la/las Cartas Compromiso debidamente firmadas y escaneadas.

FINANCIACION

Los fondos asignados deberán ser rendidos a la Universidad de la Defensa Nacional de acuerdo al procedimiento y normativa establecida oportunamente por la misma, según



cumplan o no con la condición de aprobados por la comisión evaluadora por proyecto. Aquellos proyectos aprobados recibirán cada año el monto correspondiente establecido en la convocatoria.

Los bienes de uso declarados en el formulario de convocatoria, formarán parte del patrimonio de la Universidad.

No se financiarán gastos vinculados a Congresos, seminarios o jornadas similares, gastos realizados con autos particulares, pasajes aéreos; honorarios para profesionales, docentes o estudiantes; servicios personales, becas, gastos en el exterior, alquiler de inmuebles y donaciones o retribuciones.

Los gastos deben realizarse de manera efectiva, no se aceptan compras con tarjeta de crédito, débito y cuenta corriente.



Anexo II

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "UNDEX" CONVOCATORIA - FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

a) INFORMACIÓN GENERAL:

1. Nombre del Proyecto
2. Nombre Director/a:
3. Nombre Co-director/a:
4. Nombre de la Facultad, Unidad Académica y Carrera:
5. Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:
6. Duración del proyecto
7. Resumen
8. Monto total solicitado

b) DATOS DEL DIRECTOR/A Y CO – DIRECTOR/A* ** ***

Apellido y Nombres	
CUIT/CUIL	
Unidad Académica y Cargo	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	



Apellido y Nombres	
CUIT/CUIL	
Unidad Académica y Cargo	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

SE DEBEN COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS OBLIGATORIAMENTE

*Datos del/la Director/a y Co-director/as/es del Proyecto

** Resumen abreviado del Currículum Vitae del/la Director/a y Co-director/as/es en hoja aparte

*** Se debe agregar fotocopia de DNI y constancia CUIT o CUIL

**** Constancia que avale cargo declarado

c) PROYECTO

1. **Diagnóstico:** (hasta 2 páginas)
2. **Objetivos:** exponga sintéticamente un objetivo general y no más de cinco específicos. Se entiende por objetivos las definiciones acerca del modo en que la intervención contribuirá a la solución del problema/necesidad social.
 - a. General
 - b. Específicos
3. **Dispositivo de intervención:** (hasta una página)
4. **Impacto social esperado:** (hasta una página) Exponga los cambios y resultados que se esperan alcanzar a través de las actividades del proyecto en los destinatarios y el contexto. Explícite indicadores. Explique por qué se espera que los resultados contribuyan a alcanzar el o los objetivos expuesto en el punto dos. Prevé comunicar resultados ¿Cómo? ¿A quiénes?
5. **Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:** señale la relación establecida y la participación en relación con la problemática. Detalle el grado de institucionalización de las mismas, su marco jurídico y antigüedad.

6. Cronograma de actividades

Actividades Liste todas las actividades del proyecto en esta columna	Meses Indique la duración de cada actividad sombreando o marcando con una cruz las celdas de los meses durante los que se desarrolle												
	1	2	3	4	5	6 ^a	7	8	9	10	11	12 ^a	
Actividades 1													
Actividades 2													
Actividades 3													
Actividades 4													

^a Durante los meses 6 y 12, se realizan los encuentros del programa, donde se presentarán los informes de avances y finales respectivos.

7. Personal Afectado al Proyecto		
Apellido y Nombre	Cargo/función (Profesor, Ayudante, becario, otro)	Horas semanales dedicadas al proyecto



8. Alcances de la contribución del proyecto: (Hasta una página) Estime la proyección de los resultados del proyecto más allá del período de ejecución y la contribución de éste al desarrollo de las cátedras, departamentos, institutos, y organizaciones que la ejecuten. Prevea la incorporación y formación de estudiantes ante problemas prácticos.

N°	Apellido y Nombre	DNI	Unidad Académica	Carrera	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						



9. Seguimiento y autoevaluación: (hasta dos páginas) Describa los procedimientos que se utilizarán para el seguimiento de las actividades propuestas en el punto seis (6) y para verificar la producción de resultados. Detalle qué indicadores y fuentes de información utilizará para la verificación el impacto social, así como la frecuencia con que se llevarán a cabo tareas de auto-evaluación.

d. FINANCIAMIENTO

¿Qué tipo de bienes y/o servicios financia el programa? Detalle y descripción de la aplicación de los recursos solicitados.

e) PRESUPUESTO

- Viáticos y Seguros (traslados en la región que se efectúe el programa, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el apartado sobre **financiación**, anexo I de este reglamento).

	Apellido y Nombre	Período (explícite comienzo y fin)	Monto
Docentes			
Estudiantes			
SUBTOTAL			



- Bienes de consumo y servicios

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto
SUB TOTAL			

- Bienes de uso

Descripción	Monto
SUB TOTAL	

Monto solicitado – cuadro resumen

Viáticos y Seguros	Bienes de consumo y Servicios	Bienes de uso	TOTAL

AVAL DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CERTIFICACIÓN DE DATOS Y CONFORMIDAD DE LA SEDE FÍSICA (este acuerdo debe ser firmado por el Decano y el Secretaria/o de Extensión Universitaria de la Facultad respectiva, y en caso que corresponda por el Director de la Unidad Académica y el Secretario de Extensión de la Unidad Académica).



De ser acreditado el presente proyecto, dejo constancia que esta Unidad Académica otorga su conformidad para su realización en el ámbito de la misma y que los datos de vinculación laboral del personal afectado al proyecto son correctos.

Cargo	Firma	Aclaración
Decano		
Secretario de Extensión Facultad		
Director de la Unidad Académica		
Secretario de Extensión de la Unidad Académica		
Docente responsable		

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES (presentadas en ítem 5)

a) Datos generales

Nombre del/la responsable: Cargo que desempeña:
Calle: N°:
Piso: Dpto:
Localidad: Código Postal:
Departamento/Partido
Teléfonos: Fax:



Correo Electrónico:
Página o sitio web: -

Organización: Personería Jurídica N°: Fecha de inicio de actividades:
Calle: N°: Piso: Oficina.:
Localidad: Código Postal:
Departamento/Partido:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico: Página o sitio web:

- b) Objetivos de la organización** (Describa sintéticamente los principales objetivos de la organización que figuran en su estatuto o documento de constitución)
- c) Principales actividades de la organización** (Describa sintéticamente las principales actividades que la organización realiza habitualmente)
- d) Otra información importante de la organización**

ANEXOS

Cartas Compromiso o aceptación de otros actores involucrados en el presente proyecto (Municipios, organizaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales, etc.).

REQUISITO EXCLUYENTE